



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

47

ÚNICO. Se declara el archivo definitivo de los siguientes asuntos:

- I. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que a la brevedad impulse políticas adecuadas para la creación de una Ley de Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.
- II. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- III. Iniciativa de Decreto que propone reformar el artículo 61 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- IV. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 3º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- V. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."


**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**


**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**


**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**


**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**